



EL EQUILIBRIO POLÍTICO ENTRE LAS POTENCIAS DEL OCCIDENTE Y DEL NORTE: DIPLOMACIA, NEUTRALIZACIÓN Y SIMETRÍA AL CIERRE DE LA GUERRA DE SUCESIÓN DE ESPAÑA*

Núria Sallés Vilaseca

Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid), España

Recibido: 01/08/2025

Aceptado: 03/09/2025

RESUMEN

En la primavera de 1710, los miembros de la Alianza del Norte contra Carlos XII de Suecia aceptaron una convención de neutralización de Pomerania, que les solicitaban las Potencias Marítimas en nombre de la Gran Alianza contra Luis XIV para evitar que se abriera un nuevo frente en los territorios de soberanía sueca en el Imperio. El compromiso para la neutralización de Pomerania fue un elemento clave en el mantenimiento de la separación entre la Gran Guerra del Norte y el conflicto sucesorio español entre 1710 y 1713, pero se demostró también crucial al poner de manifiesto la asimetría que había marcado la integración de la región báltica en las dinámicas de la política exterior de las potencias europeas. Una vez cerrado el conflicto sucesorio español, en 1713-1715 los aliados septentrionales tuvieron ocasión de ofrecer resistencia ante lo que se conceptualizó ya como una intromisión indebida, en un momento en el que se debían reevaluar las formas de sociabilidad que gobernarían la interacción entre los príncipes involucrados en la configuración de un equilibrio político para Europa.

PALABRAS CLAVE: Guerra de Sucesión de España; Gran Guerra del Norte; Pomerania sueca; paz de Utrecht; paz de Nystad.

THE “POLITICAL BALANCE” BETWEEN THE WESTERN AND THE NORTHERN POWERS: DIPLOMACY, NEUTRALIZATION AND SYMMETRY AT THE CLOSE OF THE WAR OF SPANISH SUCCESSION

* Esta publicación forma parte de los resultados del proyecto de investigación "De la hegemonía al equilibrio: La reubicación de la Monarquía de España en el orden de Utrecht" (PID2024-162619NA-I00), financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE y "La paz de Viena (1725): cambio en las alianzas internacionales, fin de la guerra civil en España" (PID2022-139592NB-100), financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y FEDER.

ABSTRACT

In the spring of 1710, the members of the Northern Alliance against Charles XII of Sweden accepted a convention for the neutralization of Pomerania, requested by the Maritime Powers on behalf of the Grand Alliance against Louis XIV, to prevent the opening of a new front in the territories of Swedish sovereignty in the Holy Roman Empire. Their commitment to the neutralization of Pomerania was a key element in maintaining the separation between the Great Northern War and the War of the Spanish Succession between 1710 and 1713, but it also shed light on the asymmetry that had shaped the integration of the Baltic region in the dynamics of the European powers' foreign policies. In 1713-1715, once the Spanish War of Succession was over, the northern allies were able to display open resistance to what was then already seen as undue intervention, at a time when the forms of sociability that had to shape the interaction among the princes involved in shaping a political balance for Europe were under discussion.

KEYWORDS: War of Spanish Succession; Great Northern War; Swedish Pomerania; Peace of Utrecht; Peace of Nystad.

Núria Sallés Vilaseca. Doctora en Historia por la Universidad Pompeu Fabra, 2016. Profesora Permanente Laboral en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad Nacional a Distancia (UNED, Madrid). Entre sus publicaciones, destacamos *La política internacional de Giulio Alberoni: el desafío al orden europeo en el reinado de Felipe V* (Albatros, 2024) y la coordinación, con Joaquim Albareda, del volumen *La reconstrucción de la política internacional española: El reinado de Felipe V* (Casa de Velázquez, 2021). Su trayectoria investigadora se ha dedicado a dilucidar la reubicación de la Monarquía de España en el entramado de las relaciones internacionales al cierre de la Guerra de Sucesión, entendiendo que la transformación que se había operado en la Monarquía coincidía temporalmente con un momento de profunda alteración en la esfera de las relaciones entre príncipes soberanos a raíz de la creación y estabilización del “orden de Utrecht”.

Correo electrónico: nsalles@geo.uned.es

ID ORCID: 0000-0001-7095-8810

EL EQUILIBRIO POLÍTICO ENTRE LAS POTENCIAS DEL OCCIDENTE Y DEL NORTE: DIPLOMACIA, NEUTRALIZACIÓN Y SIMETRÍA AL CIERRE DE LA GUERRA DE SUCESIÓN DE ESPAÑA

Introducción

George N. Clark apuntó, al reflexionar sobre el solapamiento cronológico entre la Gran Guerra del Norte (1700-1721) y la Guerra de Sucesión al trono de España (1701-1715), que “*more than once the two wars very nearly became one general conflict, but by luck and management they were kept apart.*” (CLARK, 1928a: 70). El presente artículo se aproxima a un episodio, la neutralización de las fronteras de Pomerania en 1710, que tuvo una importancia capital para mantener la separación entre los dos conflictos. En aquel contexto, dos grandes ligas enfascadas cada una en una guerra distinta (la Gran Alianza de Lisboa, opuesta a Luis XIV de Francia, y la Alianza del Norte, opuesta a Carlos XII de Suecia), debieron tratar la una con la otra para atajar el riesgo de una confluencia bélica de grandes dimensiones y de consecuencias imprevisibles. Los compromisos alcanzados en aquel momento de peligro acarrearían no pocas servitudes hasta más allá del cierre del congreso en Utrecht en 1713. Nos interesa examinar, en el estudio de este caso, el impacto que esta experiencia -que es una de negociación y diplomacia- tuvo en la comprensión del sistema de sociabilidad que englobaba al continente europeo en un momento clave (1713-1715), cuyas repercusiones se hacen sentir todo a lo largo del siglo XVIII. Se pudo constatar entonces la contribución de las prácticas de sociabilidad -basadas en un presupuesto esencial de reciprocidad- en la fundamentación de la visión (escurrídiza si se quiere, y de longevidad discutible, pero presente en nuestras fuentes) de una Europa que presentaba dos áreas diferenciadas, pero que no se podían entender como jerárquicamente desiguales. La historiografía se ha ocupado de esta cuestión de forma más ocasional de lo que la relevancia del contexto podría quizás justificar. Contamos, sin embargo, con los valiosos trabajos de Éric Schnakenbourg, quien ha desarrollado su investigación sobre las dinámicas de relación entre Francia y el Norte europeo en una *longue durée* que

muestra -muy significativamente, y a modo de actualización de aproximaciones anteriores- el potencial que los años finales del siglo XVII y los iniciales del siglo XVIII encierran para nuestra comprensión de la evolución de las relaciones entre soberanos europeos. El estudio que aquí presentamos halla en estos trabajos, y en el gran alcance de sus reflexiones, su anclaje principal.

Desde 1697, la diplomacia del zar moscovita Pedro I concertó acuerdos orientados a articular una alianza contra el imperio sueco, entonces gobernado por un rey de quince años que acababa de asumir el gobierno. El rey de Dinamarca y el rey de Polonia y duque de Sajonia, sus coligados desde 1699, secundaron su declaración de guerra a Carlos XII de Suecia a lo largo del año 1700. El zar concluyó asimismo un tratado con el elector de Brandeburgo, Federico Guillermo, “rey en Prusia”, en 1700, aunque este elector se mantuvo oficialmente neutral hasta 1710. Era el momento de disputar el *dominium maris Baltici* que la corona sueca había conseguido al derrotar a Dinamarca en la guerra de Torstenson (1643-1645), había confirmado mediante la paz de Westfalia (1648), y había consolidado mayormente en el reinado de Carlos X Gustavo, en particular en el tratado sueco-danés de Roskilde (1658). La expansión sueca se detuvo hacia 1660, en el momento de pacificación de la Primera Guerra del Norte (1655-1660). La supremacía sueca en el Báltico se apoyó desde entonces no sólo en el debilitamiento de sus competidores (los daneses, en primer lugar, en buena parte mediante la alianza estratégica entre Suecia y el ducado de Holstein-Gottorp, situado al sur de Dinamarca y separándola del continente), sino principalmente en un control territorial que abrazaba la orilla septentrional (Escania), meridional (norte germánico, con la llamada Pomerania sueca, los antiguos obispados de Bremen y Verden, Wismar, y la isla de Rügen), y oriental (las provincias de Livonia, Estonia, Ingria) de este mar (OLESEN, 2016: 258).

A pesar de la juventud del rey Carlos XII de Suecia, la Alianza del Norte se halló pronto en problemas: el rey sueco consiguió el apoyo anglo-holandés para trasladar sus tropas en territorio danés, y forzó un tratado (el de Travental, en 1700) por el que el rey de Dinamarca abandonaba el conflicto (SCHNAKENBOURG, 2008: 62). En el mismo año el zar Pedro fue derrotado en la batalla de Narva. Luis XIV se apresuró a ofrecer una mediación que acabara con la “guerra en el norte”, y que le permitiera seguidamente establecer una alianza con el monarca sueco y el zar moscovita. El rey de Francia creía que los dos príncipes se podían constituir en instrumentos útiles en la

incierta coyuntura que iba a abrirse a la muerte del rey de España, Carlos II, y venía persiguiendo diplomáticamente a Carlos XII con este objetivo, que enlazaba con el papel que la política exterior francesa había asignado a la potencia sueca durante el siglo XVII (SCHNAKENBOURG, 2017). Luis XIV se halló, sin embargo, con una negativa rotunda por parte de ambos soberanos, aún convencidos de poder aumentar su lote antes de acudir a una mediación. La guerra seguiría en el norte; el único compromiso que el rey de Suecia contrajo a raíz de la desaparición del último monarca español de la Casa de Austria fue con las Potencias Marítimas, acordando precisamente -a cambio de un sustancioso subsidio- no aliarse con Francia en su contra (4 de octubre de 1701).¹ El rey de Inglaterra Guillermo III empleaba así, en el norte, un ejemplo de tratado “de neutralidad” que obedecía al interés de dejar a un enemigo sin aliados, y que en el escenario septentrional tomaba carta de naturaleza: este mismo tipo de tratado había dado forma a la relación del rey de Francia con Dinamarca y con Suecia en 1691 (SCHNAKENBOURG, 2014). Carlos XII reiteraría el acuerdo de 1701, a favor de las Potencias Marítimas, en 1703.²

Las Potencias Marítimas tuvieron pronta ocasión de poner en duda la eficacia del compromiso de neutralidad que habían conseguido a cambio de su subsidio al rey sueco. Carlos XII quizá no se había decantado por una alianza con Luis XIV, pero la guerra en el norte exigía a Prusia -neutral pero abierta a permitir el arriendo de tropas para que quedaran al servicio de la Alianza del Norte- y a Sajonia -miembro de pleno derecho de la Alianza del Norte- un esfuerzo militar que limitaba el envío de hombres útiles en la guerra que la Gran Alianza mantenía contra Francia (SCHNAKENBOURG, 2008: 64-65; HARTLEY, 2002: 66). Además, en 1706 una racha de victorias suecas permitió a Carlos XII marchar a través de Silesia -sin esperar el permiso de Leopoldo I- y sobre Sajonia, deteniéndose a pocas millas de Leipzig. Augusto, el elector, y rey de Polonia y Gran Duque de Lituania, tuvo que admitir su derrota. En el tratado de Altranstädt (13 de octubre de 1706) renunciaba a la corona polaca a favor del candidato apoyado por

¹ Era un ejemplo más de la competición diplomática entre Francia y el Reino Unido en lo que se refería a asegurar su alianza con el rey de Suecia, fuera este Carlos XI (como se había hecho evidente durante la guerra de los Nueve Años), o Carlos XII (HATTON, 1968; SCHNAKENBOURG, 2013; SCHNAKENBOURG, 2014).

² El tratado de Carlos XII con las Potencias Marítimas concluido en 1701 fue renovado en agosto de 1703, con un acuerdo en el que las Potencias Marítimas adelantaban subsidios al rey de Suecia, y este se comprometía a proporcionar 10.000 hombres a la Gran Alianza... tan pronto como su propia guerra hubiera terminado (SCHNAKENBOURG, 2008: 66-67).

Carlos XII, Stanislaw Leszczyński (quien ya había sido elegido por un *Sejm* custodiado por tropas suecas dos años antes), y abandonaba su coalición con el zar. Carlos XII de Suecia, acampado en Sajonia, se dedicó a refrescar sus tropas y a aumentarlas, mientras amenazaba con intervenir en Silesia en defensa de los súbditos protestantes del emperador, cuyas libertades reconocidas en la Paz de Westfalia se habían visto vulneradas. Dada la impulsividad y el éxito intempestivo del rey sueco, los miembros de la Gran Alianza de Lisboa temieron que Luis XIV aprovechara la ocasión y lograra atraérselo para instrumentalizarlo en contra de la Casa de Austria y sus aliados.³ El monarca galo no ahorró en esfuerzos en este sentido: Éric Schnakenbourg argumentó sólidamente que el objetivo de la política exterior francesa en el Norte de Europa, en estos primeros años del siglo XVIII, era precisamente la extensión del conflicto septentrional para que afectara también al imperio. Y si bien el curso de la guerra nórdica fue favorable a Luis XIV en numerosas ocasiones, esto no sucedió como consecuencia y resultado de su actividad diplomática, más bien impotente ante la obstinación particular de Carlos XII de Suecia (SCHNAKENBOURG, 2008: 64-65).⁴

Para frenar esta intervención sueca en territorio imperial, los miembros de la Gran Alianza contra Francia persiguieron y consiguieron un nuevo compromiso de Carlos XII “*not to injure the common cause*” [i.e., su guerra contra Luis XIV] (ROTHSTEIN, 1986: 66). A cambio, Inglaterra otorgaba en 1707 su garantía al tratado de Altranstädt. En definitiva, desde su posición de fuerza en Sajonia, Carlos XII optó por no continuar

³ Quien sí oyó los cantos de sirena de la diplomacia francesa fue Augusto, elector de Sajonia y rey de Polonia, que concluyó un tratado con Luis XIV (17 de diciembre de 1700) en el que figuraba explícitamente la obligación de entrar en guerra cuando el rey de Francia lo pidiera, contra cualquiera que disputase la accesión de Felipe de Anjou al trono de España. Pero el Rey Sol debió asumir rápidamente que Augusto iba a dar prioridad a su participación en el conflicto nórdico, contra el rey de Suecia, y canceló el tratado (y los subsidios franceses al elector sajón) pocos meses después, en mayo de 1701 (SCHNAKENBOURG, 2008: 54-56). En enero de 1702 el elector Augustocluiría oficialmente un tratado cortado por el mismo patrón, pero con el emperador Leopoldo (SCHNAKENBOURG, 2008: 60, n. 92).

⁴ La frustración de Luis XIV ante su incapacidad de empujar a Carlos XII a emprender una actividad militar que sea útil a Francia es bien evidente en una frase que se cuela entre las instrucciones del agente francés enviado al rey de Prusia, en noviembre de 1709: “*Il [le roy de Prusse] craindra peut-être que les anciennes liaisons entre la Couronne de France et celle de Suède n'obligent Sa Majesté à s'intéresser en faveur de cette dernière, mais les Suédois ont regardé avec tant d'indifférence les événements de la guerre présente [de Succession d'Espagne] qu'ils ne doivent pas être surpris que Sa Majesté se contente de les plaindre, les affaires de son Royaume ne lui permettant pas de s'intéresser plus vivement pour eux.*» (WADDINGTON, 1901: 278). El otrora papel protagonista de Luis XIV como paladín y aliado de los principes protestantes en el imperio se había visto rebajado notablemente merced a la política de “reuniones” del Rey Sol, y por su revocación del edicto de Nantes (SCHNAKENBOURG, 2017).

la guerra en el imperio, y dirigió en cambio sus ejércitos contra los moscovitas.⁵ Los intentos contemporáneos de Pedro de Rusia -quien se había quedado sin aliados militares y redoblaba entonces sus esfuerzos para reformar la diplomacia rusa (ALTBAUER, 1980; BOHLEN, 1960)- de ser incluido como miembro de la Gran Alianza contra Francia cobraban entonces todo el sentido, pero estaban destinados al fracaso (HARLEY, 2002: 70): la liga occidental era la primera interesada en mantener a Carlos XII ocupado en una guerra nórdica contra el zar.⁶

Aunque su diplomacia se demostró poco fructífera, las armas no le fallaron al zar. La táctica moscovita forzó al rey sueco -y a sus tropas- a adentrarse en territorio ucraniano, donde quedó aislado de los refuerzos que esperaba y, como resultado de la política rusa de tierra quemada, a la merced de un tren de logística descalabrado. La ofensiva del rey de Suecia contra Pedro I iba a desmoronarse, finalmente, en el encuentro con las tropas moscovitas en la batalla de Poltava, en junio de 1709; y entonces los restos del ejército derrotado y el rey sueco se vieron aislados y sin posibilidad de cruzar Polonia para emprender el camino hacia los territorios de soberanía sueca en Pomerania o hacia Estocolmo. El monarca sueco cruzó el Dniéper y desde Bender, en la orilla oriental, se dedicaría a buscar fórmulas para atizar las huestes otomanas contra Moscova. Un contingente de sus tropas, bajo la dirección del general Ernst Krassow, consiguió retirarse a través de Polonia hasta acantonarse en territorio sueco en Pomerania.

1710: Los aliados y la neutralización de Pomerania

En el verano de 1710, la reina Anna de Inglaterra y su ministerio *whig* debieron asumir que el fracaso de las negociaciones de Gertruydenberg les abocaba a continuar la guerra contra el reino de Francia, no tan exhausto ni desprovisto de iniciativa como

⁵ Luis XIV se empleó a fondo para tratar de evitar esta resolución, y destinó cuatro agentes al campo del rey de Suecia en Alstrandstd sólo para convencerle de quedarse en Sajonia y preparar una ofensiva contra el imperio (SCHNAKENBOURG, 2008: 84).

⁶ En agosto de 1708, el conde de Schulenburg reflejó la opinión del duque de Marlborough con las siguientes palabras: “*Milord Duke believes that one cannot do better than let him [i.e., Charles XII of Sweden] act exactly as he wishes in the direction of Moscow, where he could never reach his goal, but will ruin himself to such an extent that he will not be able to do any more mischief, and that we shall find ourselves altogether rid of him.*” (ROTHSTEIN, 1986: 89). La visión de Luis XIV era la contraria: a medida que se alargaba el tránsito sueco por territorio ucraniano, la gran preocupación era si el “ejército invicto” logaría salir airosamente de la campaña contra el zar, o si la decisión de adentrarse en territorio ucraniano comportaría su total aniquilación (SCHNAKENBOURG, 2008: 91).

venía pareciendo desde la victoria aliada en Malplaquet. Entre las complejidades de la campaña que los aliados afrontaban, no era un problema menor la reciente derrota de Carlos XII de Suecia en Poltava, y la diplomacia de la Gran Alianza no ahorró esfuerzos para tratar de limitar el alcance de la sonora victoria de Pedro I.⁷ Pero no les sería sencillo: en la formalización de un nuevo acuerdo ruso-sajón en julio de 1709, y otro del rey danés con el zar moscovita en octubre de 1709, se adivinaba la reactivación de la liga de los enemigos de Carlos XII en una ofensiva coordinada contra el rey guerrero – una ofensiva que, se rumoreaba ya entonces, podía ampliarse con la incorporación del rey de Prusia, Federico I, a la alianza rediviva entre el zar, el rey de Dinamarca, y Augusto, elector de Sajonia y (de nuevo) rey de Polonia (ROTHSTEIN, 1986: 123-127).

Ante este escenario, el curso de la Guerra del Norte entrañaba, para los aliados en la Guerra de Sucesión al trono de España, repercusiones nada menores. Si el conflicto se reencendía y la guerra se movía en territorio imperial, esto debilitaría la capacidad de la Gran Alianza de continuar la guerra que se desarrollaba en la península ibérica y en los límites del reino de Francia. Una razón fundamental para ello era que los dos escenarios estaban, por así decirlo, sujetos a la ley de los vasos comunicantes, como ya se había intuido en los primeros años del siglo: ante un potencial requerimiento de las tropas constitucionalmente debidas al imperio en su defensa -si el emperador se decidía a responder militarmente al paso de tropas suecas-, las huestes contratadas danesas, sajonas, prusianas, hanoverianas o holsteinianas empleadas en los distintos frentes abiertos contra Luis XIV podían reducirse o retirarse por completo. Los soldados daneses y sajones, además, podían ser reclamados por sus propios monarcas, miembros de la liga nórdica y más interesados en tomar parte activa de esta nueva fase de la Guerra del Norte: la contratación de las tropas auxiliares que servían en el ejército de la Gran Alianza no se había formalizado con exactitud -renovándose de oficio de campaña en campaña- y una infracción o rescisión del contrato acarrearía un coste muy bajo para Federico IV de Dinamarca y Augusto de Sajonia.

El mosaico territorial germánico y la recuperada amplitud de la liga septentrional dotaba a la situación de enorme complejidad. El chispazo que “llevara la antorcha de la

⁷ National Archives, SP 104/75, Holland, ff. 55-56. Sunderland a Townshend, 11 de octubre de 1709.

guerra dentro del imperio”⁸ podía generarse tanto si los ejércitos de los aliados nórdicos entraban en Pomerania (para intentar asestar un golpe definitivo al ejército de Krassow, o para someter la región y sumarla a las ganancias territoriales que venían realizando a costa del imperio sueco), como si el general sueco Krassow tomaba la iniciativa y movilizaba sus tropas en una ofensiva sobre zonas bajo soberanía danesa, polaca o sajona;⁹ además de los daños asociados al paso de las tropas de unos y otros, que aumentaban la tensión y bien podían acabar implicando otros príncipes del Imperio cuyos territorios sirvieran de corredor.

Así las cosas, para ahuyentar de nuevo el espectro de una combinación de los dos conflictos en uno, el pensionario Antonio Heinsius puso sobre la mesa una propuesta concreta:¹⁰ entablar una negociación formal que condujera a un acuerdo multilateral de neutralidad (a todos los efectos, un cese de hostilidades) en el imperio entre los contendientes de la Guerra del Norte, para asegurar que no moverían la guerra en Pomerania ni en sus territorios adyacentes y, en consecuencia, que los coaligados contra Francia no verían reducidos sus efectivos debido a escaramuzas septentrionales (HARTLEY, 2002: 80-81).¹¹ La diferencia en el punto de partida respecto al compromiso de 1707, en el que la Gran Alianza de Lisboa solo se había preocupado de asegurar la neutralidad sueca, era abismal. La naturaleza del acuerdo, por otro lado, era particular, y remitía a las fórmulas de pacificación de territorios concretos entre príncipes formalmente en guerra. Esta práctica de la neutralización contaba ya con alguna trayectoria, como ha sintetizado Schnakenbourg (2013) mostrando su frecuencia en las décadas finales del siglo XVI. No obstante, ni los ejemplos precedentes ni los posteriores en el mismo el siglo XVIII reúnen las características del caso de 1710, singular en muchos aspectos: Pomerania no era una soberanía separada que se hubiese mantenido fuera de la guerra hasta aquel momento; la propia presencia, sobre el terreno,

⁸ La frase procede de una carta de Kurakin a Queensberry, 22 de enero de 1711. NA SP 100/51, Russia, ff. 220-222.

⁹ NA SP 104/75, Holland, ff. 65v-68v. 26 de noviembre de 1709, Boyle a Townshend. La preocupación de Bolingbroke un año más tarde es igualmente evidente: “*the least motion of that army which Crassau commands would wound us in a vital part, create an immediate diversion in favour of France, and confound the whole system of the war*”. NA SP 104/77, Holland, ff. 113-115v. 29 de diciembre de 1710, Bolingbroke a Townshend.

¹⁰ NA SP 84/233, Holland, ff. 299-302v. 4 de octubre de 1709, Townshend a Sunderland.

¹¹ La visión de Townshend era que mantener la Guerra fuera del imperio “*will depend principally on the Czar, and consequently on the good correspondence we shall keep with him*”. NA SP 84/233, General Correspondence-Holland, March 1709-February 1710. ff. 345-50. Townshend a Sunderland, 8 de noviembre de 1709.

del ejército sueco de Krassow en retirada se hubiera podido considerar una condición que invalidaba cualquier posibilidad de neutralización; ni era el emperador quien como suzerano exigía que terceros se abstuvieran de interferir militarmente en asuntos germánicos. Para retomar otro ejemplo próximo en el tiempo, tampoco se estipuló el cese de hostilidades allí a modo de armisticio temporal hasta la conclusión de una paz general, como se hizo en la convención de evacuación de Cataluña y neutralidad de Italia de 11 de marzo de 1713.

El ministerio británico tuvo que se secundar la propuesta de Heinsius, ponderando que, además de convenirles en la gestión y contención de la complejidad de la Guerra de Sucesión al trono de España, una inflamación de la guerra del norte en aquellos momentos sólo podía perjudicar aún más la posición del monarca sueco.¹² Los compromisos preexistentes entre los monarcas británicos y Carlos XII se habían formulado en un momento de éxito militar sueco y articulado bajo unos términos -la garantía al tratado de Alstrandstdt de 1706- que el ministerio británico consideraba impracticables a la altura de 1710. Pero se percibía una nueva preocupación en la reina Anna de Inglaterra, desvinculada ésta del respeto a la letra del tratado. Una humillante derrota del reino de Suecia, seguida de un desmenuzamiento de su imperio entre daneses, sajones y rusos, podía lastimar irremediablemente “*the balance in the North*”. El desasosiego ganaría en intensidad a partir del cambio ministerial de septiembre de 1710. En los despachos de los diplomáticos británicos, como Thomas Wentworth (Baron Raby, luego Lord Strafford) o Charles Whitworth -los agentes más directamente implicados en la evaluación del estado de esta guerra cuando Bolingbroke se puso al mando del *Northern Department*-, circunstancias como el inesperado control moscovita de los puertos en el Báltico, y el fortalecimiento del zar en su dominio efectivo de los mercados y recorridos principales de los suministros navales necesarios para la marina británica, hacían temer la emergencia de un inesperado nuevo actor hegemónico.¹³

El ministerio *whig* puso la negociación para “garantizar la neutralidad del imperio” en manos de los Estados Generales de las Provincias Unidas, para que fueran los holandeses los que la presentaran y defendieran ante los “príncipes del Norte” en

¹² NA SP 104/75, Holland, ff. 55-56. 11 de octubre de 1709, Sunderland a Townshend.

¹³ NA SP 84/239, ff. 151-167v. Lord Raby a Bolingbroke, 15 de mayo de 1711; y en ff. 229-238. Lord Raby a Bolingbroke, 21 de mayo de 1711. Como ha subrayado Schnakenbourg, la balanza del Norte admitía la existencia de un actor preeminente, pero no uno hegemónico (SCHNAKENBOURG, 2024: 105).

nombre de los aliados, señalándoles explícitamente lo importante que esta medida era para su “causa común”. Que hablaran los Estados Generales en nombre de la Gran Alianza de Lisboa en una cuestión que era esencialmente un problema imperial, y por lo tanto, incumbencia en primer lugar del entonces emperador José I, no deja de ser relevante; sitúa el caso en la estela de la toma de posición de las potencias marítimas como “mediadoras” (y en esa venia, dispuestas a presionar al Emperador para que ofrezca concesiones) en los conflictos que podían minorar la contribución imperial al esfuerzo de guerra contra Francia, como la revuelta húngara encabezada por Francisco Rákóczi. Se trataba en todo caso de cuestiones que el Emperador veía como asuntos internos, para los que no había pedido intromisión alguna, y no podían sino crear nuevas fricciones en el entendimiento entre las potencias marítimas y el monarca austriaco.

El zar Pedro, el rey danés Federico IV, y el elector sajón Augusto -además del rey de Prusia, cuya concurrencia era imprescindible- admitieron prontamente esta neutralización, con su obligación consustancial de abstenerse de atacar las provincias suecas en territorio imperial, solicitando recíprocamente que los aliados contra Francia no proporcionaran ayuda alguna al rey de Suecia, y que se prohibiera a las tropas suecas acantonadas en Pomerania cualquier movimiento ofensivo. Con el rey de Suecia en el exilio otomano, el gobierno en tiempos de guerra quedaba en manos de una Regencia (el Senado) que operaba desde Estocolmo, y que rápidamente aceptó la propuesta. Para mayor seguridad ante el temor que el rey sueco se desmarcara de los compromisos tomados por su Regencia, el acta de neutralidad de 20/31 de marzo de 1710 se completó con el compromiso -de 24 de julio/4 de agosto de 1710- de constituir un cuerpo de 21.000 hombres (con participación británica, neerlandesa, prusiana, y de varios principados germánicos) que pudiera asistir en el mantenimiento de la neutralidad imperial en caso de infracción por parte del rey de Suecia.¹⁴

En efecto, el rey en el exilio, Carlos XII, expresó su total rechazo al acuerdo, a sus ojos inválido y no vinculante (DUMONT, 1731: 258); y se enrocó en la exigencia de respeto a la garantía británica de los tratados de Travendal (1700) y de Alstrandstädt

¹⁴ El memorial insistente de Kurakin para la organización del cuerpo comprometido, en francés, NA SP 100/51, Russia, ff. 220-222, 22 de enero de 1711. Sobre cómo conseguir la cuota británica (12 batallones), véase National Archives, SP 87/5/110, ff. 222-225. Este compromiso militar suplementario forma parte, vale la pena señalarlo también, de las razones aducidas por las que el nuevo parlamento británico de noviembre de 1710 se ocupó inmediatamente de las tareas de evaluación de la deuda pública, y la búsqueda de medidas para consolidarla, que llevó primero a la lotería de marzo de 1711 y posteriormente a la creación de la South Sea Company.

(1706), solicitando que se le restaurara -siguiendo el tenor de los tratados, como si fuera cuestión de girar las manecillas de un reloj- en el momento de mayor lustre de su imperio.¹⁵ El monarca sueco dispuso que su flota patrullara el Báltico dificultando el acceso a los principales puertos anteriormente suecos, y para entonces ya bajo dominio moscovita (tres tomados en 1710, Vyborg, Riga y Reval, que se añadían a Narva y Tartu, tomados en 1704), para perseguir los navíos que pretendieran comerciar en ellos (CLARK, 1928). Desde Bender, consiguió -gracias a la activa colaboración francesa (SCHNAKENBOURG, 2008: 104-105)- que el Imperio Otomano declarara la guerra a Moscovia en noviembre de 1710, y efectivamente arrebatara al zar sus fortalezas en el Mar Negro en el verano de 1711, a resultas de la batalla del río Prut. La rendición de Azov, una de las plazas ganadas durante el zarato de Pedro, y la demolición del resto, era desde luego un símbolo potente, pero no supuso ningún éxito significativo ni para los turcos, ni para el rey de Suecia, quien seguiría en su exilio otomano hasta 1714.

Al asumir la secretaría del Norte en el advenimiento del ministerio *tory* a finales de 1710, Bolingbroke constataba que el acuerdo de neutralidad del imperio había acarreado un compromiso para Gran Bretaña pero ninguna seguridad, al persistir el peligro de una desestabilización súbita de todo “el sistema de la guerra”,¹⁶ que debilitaría mayormente la posición de Anna de Inglaterra en el momento en el que se contaba con las primeras aperturas de Torcy para buscar una fórmula de encauzar y pacificar el conflicto sucesorio. Era, a sus ojos, un fracaso atribuible al ministerio *whig* que le había precedido y a los neerlandeses, incapaces de cumplir como aliados de la reina y poco hábiles al negociar en nombre de toda la liga;¹⁷ y debido a una cascada de decisiones pésimas, “*the power of England is contemned, and breach of faith objected to us by each side in its turn; and we, who ought to hold the balance, and give the law,*

¹⁵ La garantía conllevaba también la necesidad de cumplir los artículos que se habían insertado en estos tratados a favor de Estanislao Leszczynski como rey de Polonia (Alstrandstadt), y a favor de Federico, el duque de Holstein-Gottorp, cuñado de Carlos XII, como príncipe en este ducado situado al sur de Dinamarca (Travendal).

¹⁶ Bolingbroke a Townsend, 29 de diciembre de 1710. NA SP 104/77, Holland, ff. 113-115v.

¹⁷ “*The Queen has left the whole management of this last [i.e., the affair of the North] to the States, and what a dilemma are we now reduced to! The king of Sweden has been made neither unwilling nor unable to hurt us. He has had, in great measure, the advantage of the act of neutrality, and yet is under no obligation to abide by it; and now that he has gained time enough, he bids you, in plain terms, declare whether you will make good the guaranty of the treaty of Travendahl or not, that he may take his measures accordingly. The situation of these Northern affairs gives the Queen no small share of uneasiness*”. Bolingbroke a Drummond, 27 de abril de 1711 (PARKE, 1798: 105). Las lamentaciones en el mismo sentido se repiten en su correspondencia durante todo abril y mayo de 1711. Sobre la ya conocida “culpabilización” de los holandeses en este momento, véase: (COOMBS, 1958).

are every day bullied by our pensioners".¹⁸ El persistente desafío sueco al acuerdo de neutralidad generó tensión e intranquilidad, proporcionando una buena justificación a otros contendientes -también miembros de la liga antifrancesa- para oponerse a la recluta y cesión a la alianza de contingentes numerosos para luchar en la península ibérica.¹⁹ Lo que a la postre constituía una razón más para tratar de salir de la guerra contra Francia rápidamente y con tan pocos rasguños como fuera posible (PARKE, 1798: 166).

La reina Anna -siempre temerosa de que Luis XIV consiguiera instrumentalizar la contienda septentrional para complicar las cosas a la Gran Alianza²⁰ se esforzó en sentar a los príncipes del Norte alrededor de una mesa de negociación en la que pudieran alcanzar un acuerdo de paz. Era inútil. Por un lado, el zar tenía una larga lista de demandas para la reina,²¹ además de unas exigencias, en cuanto a cualquier negociación sobre la guerra, que no se podían acomodar en forma alguna a la garantía británica sobre el tratado de Travendal que, en principio, la soberana quería respetar. Pero además de las exigencias de máximos -entre las cuales, que las tropas británicas del cuerpo de garantía de la neutralización del imperio se juntaran con las del zar contra los suecos-,²² el zar planteó también otra, por así decirlo, de mínimos, que debe ser reseñada. Las instrucciones del zar a finales de 1711 a Boris I. Kurakin (acompañadas de una plenipotencia y de credenciales ante los Estados Generales y ante cada uno de los miembros de la Gran Alianza) declaraban lo que se esperaba de los miembros de la

¹⁸ El fragmento procede de una carta muy relevante de Bolingbroke a Charles Whitworth, enviado en aquellos momentos como agente ante el zar. 12 de julio de 1711 (PARKE, 1798: 164).

¹⁹ La negativa prusiana a facilitar 8.000 hombres a finales de 1710, en NA SP 87/5/166, ff. 337-338. Bolingbroke se lamentaba que “*The war of the north, and the danger apprehended from the King of Sweden, diverts some of them [i.e., the allies] from the prosecution of the common cause, and from the fears of the French grandeur*”, como parte de su justificación para servirse de cualquier ocasión propicia para sentarse a negociar con los franceses. Bolingbroke a Drummond, 8 de mayo de 1711 (PARKE, 1798: 122). Su resquemor ante la poca colaboración prusiana a la causa comuna, en la carta a Drummond de 26 de junio de 1711 (PARKE, 1798: 161). La negativa imperial a ceder nuevos refuerzos para asistir al duque de Saboya, en la primavera de 1711, también se escudó en el riesgo de la guerra del Norte, en este caso el que podían significar los moscovitas (en particular si se decidían a secundar una nueva revuelta húngara, como les pedía Luis XIV (PARKE, 1798: 181).

²⁰ Bolingbroke a Drummond, 16 de marzo de 1711 (PARKE, 1798: 66).

²¹ Kurakin pasó diez meses en Londres, desde finales de octubre de 1710, con el cometido de conseguir que se constituyera el cuerpo de tropas para la neutralidad imperial, para procurar que se anulara la garantía británica al tratado de Travendal, y para evitar que se enviara una flota británica en el Báltico que perjudicara a los intereses militares navales de su aliada, Dinamarca (SEMEVSKII-SMOLIANINOV, 1892: 301-314).

²² Memorial de Kurakin a la reina Anna, 26 de mayo de 1711. NA SP 100/51, Russia, f. 245.

liga antifrancesa.²³ El insigne diplomático las resumía así en sus memorias: en Torgau, en octubre de 1711, se le había ordenado presentar “una propuesta a los Aliados, para que ellos, los Aliados, no interfirieran en los asuntos de la guerra del norte; y la alianza guerreante nórdica de Su Majestad Zariana no interferiría en los asuntos de la alianza contra Francia.” (SEMEVSKII-SMOLIANINOV, 1892: 310). No era, desde luego, la instrucción de quien está buscando un mediador; pero tampoco Carlos XII deseaba bajo ningún concepto entablar negociación estando en sus horas más bajas.²⁴

Las tropas de Augusto de Sajonia y de Federico IV de Dinamarca -con refuerzos de la caballería rusa²⁵ efectivamente entraron en Pomerania en el verano de 1711 para dispersar el ejército de Krassow, habiendo conseguido el permiso británico y neerlandés.²⁶ En cambio, Carlos XII establecería progresivamente un mejor entendimiento con Luis XIV, que mantendría el rey sueco en su cartera de aliados *de revers*, con la esperanza de que aún le pudiera ser de alguna utilidad. Los subsidios franceses a la (malograda) campaña de Stenbock en el ducado de Holstein en 1712 publicitaron esta alianza, y la cesión de navíos bajo pabellón francés (y por ello, considerados neutrales en el Báltico) para transportar el grano necesario para las tropas

²³ La instrucción completa se halla en Institut Istorii RAN, 1964: 156-157. Es de 17 de octubre de 1711, y se presenta como una pregunta: dado que Gran Bretaña ha pedido al zar que no interfiera en la guerra contra Francia, el zar quiere saber si los aliados se pueden comprometer a no interferir en el norte “ni durante la presente guerra contra Francia, ni después del establecimiento de la paz, y dejar a Su Majestad Zariana y sus aliados disfrutar sin interferencias de las plazas que han conquistado a Suecia, especialmente en este lado del mar, y no solicitar su devolución”. Vale la pena señalar que prácticamente todas las cartas con órdenes precisas, frecuentemente numeradas, que se remitían o entregaban a los diplomáticos que representaban al zar Pedro I son llamadas “instrucciones”; no se trata por lo tanto sólo de las instrucciones que se entregan al momento de partir hacia un destino concreto, sino que existe una actualización de estas órdenes mediante la correspondencia diplomática (o incluso, en el caso de Kurakin, de forma inmediatamente posterior a una audiencia privada con el zar).

²⁴ En una carta a Matthew Prior, de 6 de mayo de 1714, Bolingbroke se lamentaba: “*the inflexible obstinacy which this Prince [i.e., Charles XII of Sweden] has shewn, & the high terms he has insisted upon, even at the lowest ebb of his fortune, have made it impossible for his true friends to speak & act in his behalf, as they might on several occasions have done with great probability of success...*” (WICKHAM LEGG, 1925: 68).

²⁵ Fue en el transcurso de esta campaña que Pedro I detectó la utilidad de contar con una base, “un pie” (propio) en Alemania, y en particular se percató de las posibilidades que le podía ofrecer el ducado de Mecklemburgo si quedaba situado bajo su órbita. En unos pocos años, en 1716, las guarniciones rusas en Mecklemburgo se convertirían en una importante causa de fricción entre el zar y el elector de Hannover, vecino inmediato de Mecklemburgo. Mecklemburgo es una de las cuestiones clave en la evolución de las dinámicas de relación entre los príncipes miembros de la alianza del norte desde 1716 en adelante, y es un factor esencial en el rompimiento de relaciones entre el zar y el rey de Gran Bretaña en 1720.

²⁶ Las declaraciones de ambos príncipes dirigidas a la población de Pomerania, explicando sus motivos y reivindicando su intención de no molestar a las comunidades, se deben situar precisamente en la estela de las motivaciones que habían animado los acuerdos de neutralización a lo largo de los siglos XVI y XVII, haciendo hincapié, a fin de cuentas, en el derecho de la población de vivir en seguridad en medio de la guerra (DUMONT, 1731: 277-279).

suecas se convirtieron en pruebas irrefutables de la *intromisión* de Luis XIV a favor de Suecia en el conflicto nórdico – aunque fuera un apoyo con pobres resultados (SCHNAKENBOURG, 2008: 111-113).

En Utrecht: De la neutralización a la no-interferencia

A finales de 1711, el ministerio *tory* se apresuraba a concretar el procedimiento por el que los preliminares acordados entre la reina Anna y el rey de Francia, Luis XIV, se completarían mediante una negociación general de paz en la ciudad de Utrecht. El zar ruso observaba estos preparativos con aprensión: el fin de la actividad militar en el occidente europeo iba a tener, sin duda, algún tipo de impacto sobre su propia contienda en el septentrión. Pedro se preparó, por lo tanto, para desplegar una actividad diplomática preventiva. Para evaluar la situación, el zar envió Boris I. Kurakin a la ciudad sede del congreso para defender sus intereses en la línea definida desde finales de 1711. La primera de las opciones -pensada por si la paz se concretaba como una paz separada, sólo entre Luis XIV y la reina Anna- era ofrecer a las Provincias Unidas y a Carlos VI un cuerpo de tropas que les permitiera continuar la guerra contra Francia.²⁷ Esta opción se mantuvo sobre la mesa hasta finales de 1712. Además, el diplomático ruso tenía orden de esquivar cualquier ofrecimiento de mediación inglesa para la Guerra del Norte, e inquirir si las Provincias Unidas y el emperador estarían interesadas en postularse como mediadores. Y, si la paz se concluía, Kurakin había de oponerse, de entrada, a una mediación compartida anglo-francesa, bajo el convencimiento de que Luis XIV tenía un tratado concluido con Suecia y sólo estaba esperando el fin de la guerra para intervenir decididamente a favor de Carlos XII.²⁸

Si no se conseguía una mediación bienintencionada para el septentrión que fuera aceptable por moscovitas, daneses y sajones,²⁹ y si efectivamente se concluía una paz general para el conflicto sucesorio español, Kurakin debía interpelar tanto a los miembros de la Gran Alianza como a las Dos Coronas, exigiendo, en nombre del zar, que nada se regulara en los tratados de la paz occidental que fuera contrario a los

²⁷ Instrucciones de Pedro I a Kurakin, de 26 de diciembre de 1711 (Institut Istorii RAN, 1964: 315-319).

²⁸ Resumimos aquí los puntos principales de las instrucciones a Kurakin de 6 de octubre de 1712 (Institut Istorii RAN, 1977: 169-173). En ella, el zar se refiere al rey de Francia como “el nuevo enemigo”.

²⁹ El zar era perfectamente consciente de los intereses que los neerlandeses tenían en el comercio báltico, lo que le permitía tanteárselos con la sugerencia de determinadas concesiones, para ganarse su favor como mediadores. Un ejemplo, en la carta de Pedro I a Kurakin de 15 de enero de 1713 (Institut Istorii RAN, 1992: 27). También otra del 3 de febrero de 1713 (Institut Istorii RAN, 1992: 54).

intereses del zar y de sus aliados en el norte.³⁰ La línea de acción era clara, y las instrucciones al residente ruso ante Carlos VI, V. Sh. Urbikh, de 28 de mayo de 1712 se situaban en su continuidad: o colaboración con el zar, o exclusión de cualquier interferencia.³¹

La petición de neutralidad y de no-interferencia a los príncipes que estaban concluyendo la paz en su guerra contra Francia no procedía de la nada, y se debe entender como respuesta a la larga trayectoria intervencionista que había dado forma a las relaciones entre el Occidente y el Norte europeo todo a lo largo del siglo XVII. En la articulación y fundamentación de esta respuesta, el alto el fuego en el imperio en 1710-1711 había sentado un precedente significativo: se había pedido a los contendientes de la Gran Guerra del Norte que se abstuvieran de emprender determinadas acciones militares -amparadas, a decir del zar, por el derecho de la guerra- por respeto a los intereses de los miembros de la Gran Alianza contra Luis XIV. En la comunicación de los representantes de Pedro I con los aliados, el gesto explicitado en el cese de hostilidades era una *marca de sinceridad*, la demostración de una *consideración especial*, para la cual podía esperarse compensación o reciprocidad.³² El zar exigía que los príncipes occidentales se abstuvieran de interferir en la guerra septentrional -

³⁰ La reiteración de estas órdenes, en febrero de 1713, ya reviste cierto carácter de urgencia, ante la constatación que la paz está cercana: “De forma que, cuando entre las potencias mencionadas mediante negociaciones continuadas se logre la conclusión de la paz, vos diligentemente y por todos los medios evitéis que se decida nada contrario a los intereses de Su Majestad Zariana y sus aliados en estos tratados de paz.” G. I. Golovkin a Kurakin, 7 de febrero de 1713 (Institut Istorii RAN, 1992: 57-58).

³¹ Uno de los puntos finales de la instrucción, de 28 de mayo de 1712, que miraba en primer lugar a crear una alianza anti-túrquica, señalaba: “Ni en el presente congreso general en Utrecht ni en adelante, se concluirá nada que sea perjudicial a Su Majestad Zariana ni a toda la Alianza del Norte ni secretamente ni abiertamente ; sino que especialmente si Su Majestad Imperial y sus aliados concluyen la paz con Francia antes que los aliados del Norte con Suecia, se establecerá que el rey de Francia de ninguna forma se inmiscuirá en los asuntos del Norte.” (Institut Istorii RAN, 1975: 214-217).

³² Toma este carácter desde muy temprano. El memorial del embajador A. A. Matveev, de 22 de junio de 1710, lo expresa así: “de acuerdo con sus intereses y los de Su Majestad Imperial y de los Romanos [José I], de su Majestad Británica, y de sus Altos Señores los Estados Generales de las Provincias Unidas, reunidos para la preservación de la paz en el Sacro Imperio, y dado que había otorgado nueva prueba de su sinceridad hacia el interés común de la alianza de Sus Altezas en la guerra en el Oeste; declara [el zar] que no persiguió las fuerzas suecas bajo el mando del General Krassau cuando estas se retiraban de Polonia a Pomerania, aunque las leyes de la Guerra Justa habrían dado justificación a Su Majestad el Zar y a los Príncipes aliados a él para hacerlo, en vista de las innumerables medidas tomadas por el rey de Suecia para devastar el imperio de Rusia, el reino de Polonia y el electorado de Sajonia, y se reserva su derecho supremo a emprender tal acción...”. NA SP 84/235, Holland, ff. 182-88. El original, en latín; una traducción al inglés en DIXON, 1998: 94-95. Kurakin, en enero de 1711, lo presentaba como “el Generoso paso que tomó después de la gloriosa Victoria en Poltava, favoreciendo los intereses de los Grandes Aliados al no dignarse a perseguir el general Crassau dentro de las provincias del imperio que pertenecen a Suecia, aunque tenía todo derecho y causa justa para hacerlo por su propia seguridad.” NA SP 100/51, Russia, ff. 220-222. Kurakin a Queensberry, 22 de enero de 1711.

sobreentendiéndose que esta interferencia perjudicaba a los intereses del zar-, de la misma forma que el zar se había avenido a no interferir en la guerra de los aliados contra Francia en 1710. El monarca ruso se aferraría a este supuesto a medida que el curso de la Gran Guerra del Norte le pusiera en disposición de definir las condiciones del reparto de territorios del imperio sueco. Era, en puridad, un argumento que sólo podía emplear ante los miembros de la Gran Alianza, al menos como derivado de la concesión de la neutralidad de Pomerania, que les benefició en su guerra contra Francia; y el uso del argumento es de hecho constante en las comunicaciones oficiales de los representantes rusos, y del mismo zar, ante la reina de Inglaterra.³³

En Utrecht la representación del zar cayó en suelo abonado, pero allí donde Kurakin menos esperaba. Los plenipotenciarios franceses en Utrecht, el mariscal d'Huxelles, el abbé Polignac y Nicolas Mesnager, llevaban órdenes de no tratar las cuestiones bálticas en el marco de ese congreso para evitar desbordarlo de su cometido principal, que era la paz entre las Dos Coronas y las potencias marítimas y sus aliados.³⁴ En el trasfondo de esta orden francesa se hallaba la delicadeza de una negociación que debía ser completada con un tratado de paz entre Francia y “el Imperio”. Concertar la paz también con Carlos VI no se antojaba simple, y menos lo sería si se tomaban compromisos previos, en Utrecht, con terceros que se habían entrometido en el complejo equilibrio del conglomerado germánico. Aunque los acuerdos de paz con el “Archiduque” no se firmaran en Utrecht, sino en Rastadt (6 de marzo de 1714) y en Baden (7 de septiembre de 1714) -y en ellos tampoco se pondría por escrito cláusula alguna que se refiriera a la guerra en el Norte-, los condicionantes en los que se enmarcaba la relación entre Luis XIV y el emperador ya estaban claros en 1712. El otrora candidato austriaco a la sucesión de Carlos II de España iba a conservar después

³³ Además de las dos representaciones mencionadas en la nota anterior, sirvan de ilustración dos cartas de Pedro I a Anna de Inglaterra, separadas por casi tres años: la carta de 29 de abril de 1711 (Institut Istoriu RAN, 1962: 198-202); y la carta de 24 de enero de 1714 (DIXON, 1998: 127-128).

³⁴ El memorial preparado para el mariscal d'Huxelles, el abbé Polignac y Mesnager el 30 de diciembre de 1711 rezaba: “*À peine les conférences seront ouvertes que les princes de l'Europe, qui n'ont qu'une part indirecte à la guerre, demanderont d'être compris dans le traité. Les rois du nord et les princes d'Italie enverront bientôt leurs ministres à Utrecht et, s'il falloit examiner leurs prétentions de part et d'autre, le règlement à faire entre eux consommeroit plus de temps qu'il n'en faudra peut-être employer à convenir des conditions de paix entre le roi et ses ennemis. Comme cet objet est celui que les sieurs plénipotentiaires doivent avoir uniquement en vue, sans jamais s'en écarter; le seul office qu'ils puissent rendre au roi de Suède sera d'appuyer les instances de ses ministres, lorsqu'ils demanderont l'exécution des traités de Westphalie et de ceux du nord dont Sa Majesté a promis la garantie, comme de celui d'Osnabruck...*” (ANDRÉ-BOURGEOIS, 1923: 315)

de la guerra una buena parte de los territorios hispánicos en Italia, que ya tenía bajo su dominio. Este aumento territorial, sumado a la victoria en Szatmar en 1711 que le reforzaba como rey de Hungría, exigía -desde el punto de vista de Torcy- que se dedicaran los máximos esfuerzos a limitar su ascendente sobre el imperio, exigiendo para ello el respeto en rigor a los tratados de Westfalia e intentando asegurar los derechos y prerrogativas de los príncipes germánicos (SCHNAKENBOUG, 2008: 117).³⁵

Esta política germánica de Luis XIV se acoplaba con facilidad con la defensa del “pie en Alemania” para Suecia; y el restablecimiento de una Pomerania suecaemergería paulatinamente como una cuestión de principio. El asunto estuvo sólo indirectamente sobre la mesa en el contexto de la negociación de Utrecht por razón del ofrecimiento prusiano de tropas para ayudar al rey de Suecia, y por su petición, a cambio de esta ayuda y alianza, de que Francia le garantizara la posesión de Stettin.³⁶ El rey de Prusia -entonces ya Federico Guillermo, que había sucedido a su padre, Federico-³⁷ se presentaba en 1714 -a ojos de Luis XIV- como un aliado de gran utilidad: un príncipe protestante, ambicioso, guerrero, poco afín al elector de Hannover (futuro rey de Inglaterra).³⁸ Pero -como el rey de Francia descubriría a los pocos meses- este rey y elector, por mucho que apreciara la alianza francesa en principio, no tenía la capacidad ni el deseo de convertirse en el brazo ejecutor de una empresa francesa para echar al zar de las provincias que había conquistado a costa del imperio sueco (WADDINGTON, 1901: 300-301; 305-306).

³⁵ Esta orientación ya es perfectamente visible en las instrucciones al agente francés ante el rey de Prusia en 1711-1712 (WADDINGTON, 1901: 283-284).

³⁶ Stettin se hallaba entonces bajo secuestro prusiano; no era un secuestro ordenado por el emperador, como indica Schnakenbourg, sino que fue acordado en octubre de 1713 entre el rey de Prusia y los aliados septentrionales que habían sitiado y tomado la plaza (DUMONT, 1731: 407-409). Luis XIV temió que Carlos VI empleara un mecanismo como el secuestro (de las provincias suecas en el imperio) para engrandecer y amplificar su propio papel como mediador en Brunswick. De las instrucciones a Rottembourg, agente francés ante el rey de Prusia, en 1714: “*Le but de la Cour de Vienne est de profiter de l'autorité qu'elle s'attribuera dans cette assemblée pour acquérir encore un nouveau pouvoir dans l'Empire, et s'emparer sous le nom de séquestre 3, ou sous d'autres prétextes dont elle ne manquera jamais, des États et des places que la Maison d'Autriche voit à regret entre les mains de princes qui ne veulent pas dépendre de ses volontés.*” (WADDINGTON, 1901: 296). La negociación de esta propuesta se desarrolló después de la conclusión del tratado de paz y alianza franco-prusiano de 11 de abril de 1713.

³⁷ Federico I de Prusia murió el 25 de febrero de 1713, siendo sucedido por su hijo Federico Guillermo.

³⁸ Esta era una visión que ya tenía cierto recorrido (WADDINGTON, 1901: 285-286; 290), y que en 1714 Luis XIV empleó explícitamente para exacerbar la desconfianza entre el rey de Prusia y el emperador (WADDINGTON, 1901: 302).

Si resultó fácil que los franceses se abstuvieran de acordar en Utrecht ningún punto que tocara a la coalición septentrional y al reparto de territorios a la orilla del Báltico, en cambio las esperanzas británicas de dictar la ley a la Alianza del Norte fueron más difíciles de desarticular. Kurakin recibió instrucciones para actuar muy precavidamente, aceptando los “buenos oficios” de Inglaterra y Holanda, pero ofreciendo resistencia a admitir una mediación inglesa si, como se rumoreaba, Carlos XII era expulsado del imperio otomano y solicitaba sentarse a negociar.³⁹ La idea de un congreso en Gdansk mediado por Inglaterra al que se debía acudir tan pronto como se concluyese la tarea en Utrecht subsistió algún tiempo, como prueba la credencial de Kurakin para esta posibilidad que se preparó con fecha de 3 de julio de 1713, las instrucciones de Golovkin al respecto en la misma fecha,⁴⁰ y las ulteriores prevenciones que se remitieron al embajador plenipotenciario, en el que se le ordenaba comunicar a los mediadores británicos destinados al congreso futuro que las plazas bálticas ganadas a Suecia durante la guerra “antes serían convertidas a cenizas, que entregadas íntegras al enemigo.”⁴¹ A pesar del convencimiento británico de poder y deber resolver el conflicto septentrional (CHANCE, 1922: 56; THOMPSON, 2011), la propuesta no se consolidó y no se abriría ningún congreso para la paz del Norte mediante el cual, en palabras de Saint-John, Inglaterra pudiera *sostener en sus manos la balanza del Norte*.

Quedaba por delimitar el papel del emperador. En noviembre de 1713, Carlos VI ofreció su mediación para resolver el caso de Tönning, la ciudad en el ducado de Holstein-Gottorp donde se había refugiado el general Stenbock con las tropas suecas, y que había sido rendida por Dinamarca; y convocó para ello un congreso en Brunswick.⁴²

³⁹ Solovëv dejó escrito, en su monumental obra dedicada a la Historia de Rusia, que en Utrecht los representantes de las Potencias Marítimas ofrecieron al zar una mediación que era realmente un arbitraje: un plan de paz que se presentaría a los contendientes, y que se ejecutaría por la fuerza ante aquellos de ellos que no lo aceptaran de buenas primeras (SOLOVYËV, 1851, c. 1). En efecto las instrucciones a Kurakin de 27 de junio de 1713 le previenen en primer lugar sobre esta intención, reivindicando que se permitiera a los contendientes presentar sus propuestas, y no “darles la ley” (а не им, самим потенциям, ставить «законы».) (Institut Istorii RAN, 2003: 70-71).

⁴⁰ Institut Istorii RAN, 2003: 40. En las instrucciones se concretaba el ofrecimiento de una buena recompensa (i. e., soborno) a Charles Whitworth y a Lord Strafford por los servicios que pudieran prestar al zar (Institut Istorii RAN, 2003: 42-44). En la edición de estas fuentes primarias para su publicación, se señaló en el título de los documentos que la credencial e instrucciones eran para el congreso de Brunswick, lo que es una confusión fácilmente disipada al leer los dos documentos atentamente, y al compararlos con las credenciales e instrucciones de finales de 1713 que sí son para este congreso.

⁴¹ La frase es sólo la traca final de un larguísimo informe dirigido a Kurakin el 24 de julio de 1713 (Institut Istorii RAN, 2003: 70-73).

⁴² Es imposible pasar por alto que en el momento en que se creyó posible hacer una paz de doble frente y una vez concluida la paz de Utrecht abrir otro congreso general para resolver la Gran Guerra del Norte, la

La iniciativa era perfectamente apropiada a su posición, como emperador y por lo tanto suzerano último de los territorios en cuestión. Pero pronto la actividad del congreso desbordó este marco inicial tan estrecho. Los daneses exigieron que “la cuestión de Holstein” se tratara como parte de las condiciones de la paz de los aliados con Suecia (STERLIKHOVA, 2007, 121).⁴³ Los aliados (daneses, sajones-polacos, moscovitas) y los neutrales pero interesados (hanoverianos, prusianos) se dieron cita ante los mediadores austriacos; el congreso se inauguró oficialmente el 21 de marzo de 1714, pero su trayectoria era limitada, al no acudir representación sueca.⁴⁴

Esto no significa que no fuera una ocasión útil. En efecto, el principal representante ruso (Boris I. Kurakin, que llegó a Brunswick procedente de Holanda sólo a finales de abril, y se retiró a principios de mayo del mismo año) recibió las instrucciones de acudir a proteger los intereses del zar, e intentar definir un proyecto de paz entre los aliados (*sus* aliados) y el mediador que se pudiera imponer al rey de Suecia.⁴⁵ Como ya venía siendo habitual, la preparación de la campaña de 1714 siguió a toda máquina; y siguieron también vivas las suspicacias entre los miembros de la coalición septentrional, en particular la preocupación del zar por si Dinamarca o Sajonia estaban negociando una paz separada con Suecia a sus espaldas – y a su cuesta. Las sospechas cruzadas y mutuas quedaron sin embargo empequeñecidas y silenciadas al empezar a circular una propuesta (de cuño hanoveriano) para formalizar un reparto de los territorios germánicos del imperio sueco.⁴⁶ El congreso, por otro lado, embarrancó; finalmente, el rey de Suecia y el Senado sueco sólo autorizaron a sus ministros a

propuesta del zar fue reunir todos los ministros en Gdansk, en Breslau, o en Brunswick; y que en la misma propuesta se exigió que se comunicara al emperador que el zar solicitaba que se sumara al equipo de mediadores (Institut Istorii RAN, 2003: 71-72).

⁴³ El ducado de Holstein-Gottorp, situado en la frontera sur de Dinamarca, se había convertido desde 1654 en un cliente, aliado estable y protegido de Suecia. En el tratado de Altona de 1689, Dinamarca se vio obligada a reconocer la soberanía de este ducado como separado de Dinamarca. Holstein-Gottorp prácticamente cortaba el paso desde la península danesa al continente, y en este sentido era un elemento defensivo para Suecia (ya que le permitía amenazar Dinamarca desde el sur), y un problema preocupante de seguridad para la Corona danesa (SCHNAKENBOUG, 2017; OLESEN, 2016).

⁴⁴ No está claro bajo qué fórmula había aceptado Carlos XII la mediación austriaca; lo que parece indudable es que desde inicios de 1714 ya hizo saber que no admitía al emperador como mediador único (STERLIKHOVA, 2007, 119).

⁴⁵ Kurakin llegaba tarde a la convocatoria porque solicitó retrasar su viaje hasta tener alguna seguridad de la asistencia de una representación sueca al congreso. Al verse ésta cada vez más improbable, las instrucciones se adaptaron y, aunque le permitían tratar ampliamente con la delegación sueca, también preveían que ésta nunca llegaría, o que sólo llevara instrucciones de la Regencia sueca (el Senado), sin poderes procedentes del rey en el exilio Carlos XII (STERLIKHOVA, 2007).

⁴⁶ Sterlikova (2007: 120) atribuye la autoría de este plan al ministro hanoveriano Bernstorff.

negociar en el marco de la mediación británica, de la que los aliados del norte no querían oír hablar (STERLIKOVA, 2007: 122); y la atención que el emperador podía dedicar a la cuestión fluctuó enormemente. De Brunswick quizá sólo pervivieron la propuesta de participación de los territorios germánicos del imperio sueco (con participación prevista de Prusia y Hannover), y el reconocimiento (más formal que efectivo) de Carlos VI como mediador por parte de los aliados del Norte.⁴⁷

No se nos puede escapar la relevancia de la constatación a la que se llegaba entonces. Incluso habiendo cerrado la guerra de Sucesión y por lo tanto disuelto los compromisos que comportaba, la regulación de los “asuntos del Norte” escapaba a los soberanos más potentes del continente, incluso cuando compartían, a grandes rasgos, una misma visión de la forma que debía tomar el deseable “equilibrio del Norte” (uno que permitiera al rey de Suecia mantenerse como miembro del Sacro Imperio y que limitara la extensión de las conquistas moscovitas). Los aliados septentrionales (y no sólo Pedro I, aunque su protagonismo sea notable) habían detectado el interés de Anna de Inglaterra y de Luis, rey de Francia, de diseñar y establecer condiciones para la paz – unas condiciones que percibían como favorables a Suecia, lo que les permitía basar la negativa a la interferencia en un argumento de parcialidad. Y más importante, al mismo tiempo se reconocía que el intento transmitía una actitud de supervisión, una asimetría entre las relaciones del “Oeste” y del “Norte”, que sólo entonces se hallaban en condiciones de rechazar.⁴⁸ Era una píldora difícil de tragar para Luis XIV, garante de la paz de Westfalia (MALETTKE, 2001), cuyo papel en la segunda década del siglo XVIII no permite comparación alguna con su protagonismo tanto militar como diplomático en 1679, en el contexto de la Guerra de Escania.⁴⁹

⁴⁷ El congreso de Brunswick siguió adelante para la resolución de la cuestión de Holstein, y no se desconvocó hasta el otoño de 1717. Todo a lo largo de 1718 y 1719, en el marco de la guerra de la Cuádruple Alianza y del recrudecimiento de relaciones entre Jorge de Hannover y Pedro el Grande, la diplomacia francesa y británica siguió insistiendo que la paz del Norte se debía reglar allí, y pidiendo la reapertura del congreso.

⁴⁸ No está de más reiterar el papel de diplomáticos como Boris I. Kurakin (cuyo protagonismo personal en esta coyuntura es indiscutible) en la práctica de las negociaciones e intercambios concretos en los que se visualizó el desajuste entre las expectativas de las potencias occidentales y las expectativas del zar. La bibliografía es inabordable; resulta ilustrativo, fascinante y singular el artículo de Zitser (2011). En este sentido, además de los estudios dedicados a su figura en particular, resulta muy relevante el campo de estudio de la creación del lenguaje político, en la forma que lo abordan: (POL'SKOY-RJÉOUTSKI, 2022).

⁴⁹ Schnakenbourg (2017: 127) atribuye esta limitación a la falta de líquido para emplear en subsidios. Hay una marcada diferencia entre el papel que puede jugar Luis XIV en 1713-1715, y el que había tomado en 1679, con una intervención militar y luego una presión diplomática que obligó a Dinamarca (tratados de

Algo semejante se percibe en los últimos meses de vida de la reina Anna: en aquel verano de 1714 si algo era claro era la incapacidad británica de postularse como un mediador válido en el Norte. La historiografía británica señaló ya hace un siglo como el abandono de la Gran Alianza por parte de Gran Bretaña en el momento en que la reina Anna se sentó a negociar con Luis XIV acarreó un alto precio a pagar en la política exterior británica: en palabras de J. F. Chance (1922), el tratado de Utrecht destruyó cualquier influencia que el gobierno británico hubiese podido tener sobre sus antiguos aliados, a los que había abandonado. Y, en lo que se refiere a la relación con Moscú, la visión del ministerio *tory* era que Gran Bretaña no podía permitir su dominio incontestado en el Báltico, pero tampoco podía exponerse a un conflicto abierto con Pedro el Grande, porque ello significaría la exclusión británica -y el casi monopolio neerlandés- de aquel comercio (CHANCE, 1922: XVIII).

A fin de cuentas, en el momento 1713-1715 se visibiliza un punto de inflexión. La región báltica venía siendo integrada crecientemente en el sistema europeo en la segunda mitad del siglo XVII, no necesariamente debido a una iniciativa intrínseca (OLESEN, 2016: 262, 267). En la Primera Guerra del Norte (SCHNAKENBOURG, 2015), en la guerra de Escania -solapada cronológicamente con la Guerra de los Nueve Años (SCHNAKENBOURG, 2014)-, y en episodios concretos de la Gran Guerra del Norte, se hacía patente la participación de potencias del occidente europeo en defensa de sus intereses. La implicación de las potencias occidentales en la Guerra de Sucesión al trono de España limitó esta dinámica, y -a decir de Schnakenbourg (2017)- acarreó la pérdida de la capacidad de intervención francesa, británica y neerlandesa en la definición del “equilibrio septentrional” alrededor del Báltico. La atención y recursos que exigía este conflicto permitió a las potencias del Norte medir sus fuerzas las unas con las otras sin interferencias exteriores, de una forma inédita y que contrastaba con la experiencia del Seiscientos.

La asimetría de relaciones Oeste-Norte, añadimos, que se había manifestado en múltiples ocasiones durante el siglo XVII en el diseño y garantía occidentales de la configuración geopolítica báltica y que se había sostenido sobre una superioridad de hecho en el ámbito militar, se tenía en 1713-1715 presente; y de ella se derivaba

Fontainebleau y Lund) y a Brandeburgo (tratado de Saint-Germain-en-Laye) a devolver al rey sueco los territorios, en el norte del imperio y en Escania, de los que se habían emparado. Sobre la larga alianza entre Luis XIV y Carlos XI, véase el penetrante texto de Lossky (1968).

también la prevención de los aliados septentrionales ante el intento de que esta política de intromisión continuara después del paréntesis que el periodo 1701-1713 había supuesto. Así las cosas, no fue la muerte de la reina Anna, en el primero de agosto de 1714, lo que liquidó las opciones de un proceso de pacificación mediante el cual el ministerio *tory* condujera y culminara la tarea que se había autoimpuesto desde los últimos meses de 1710. Esta vía ya se había demostrado agotada. El deceso tuvo otras repercusiones en el conflicto septentrional, de muy distinta índole, añadiéndole virulencia y complejidad. Y, para acabar de sacudir la “coyuntura” a finales de 1714, la noche del 20 de noviembre Carlos XII de Suecia llegaba a Stralsund. Suecia recuperaba a su rey guerrero, y Luis XIV a un general capaz de plantar cara a la coalición que había planeado la aniquilación de la soberanía sueca a la orilla sur del Báltico.

A modo de epílogo: La exigencia de simetría como forma de reciprocidad en el camino hasta Nystad

La entronización en Gran Bretaña del elector de Hannover cambiaría los objetivos de la política nórdica británica, de forma inmediata, e inmediatamente percibida por Luis XIV. Jorge I de Hannover estaba llamado a ser un actor relevante también en el escenario nórdico. Su impacto en el “equilibrio” en el Norte se antojaba aún mayor que el que había supuesto, años antes, la unión en la figura de Guillermo III de la posición de *stadhouder* y de rey de Inglaterra (HATTON, 1968). Antes del fin de 1715 el conflicto septentrional se reencendería con mayor ímpetu, debido a la incorporación a la alianza nórdica del rey de Prusia y, precisamente, del elector de Hannover (y rey británico) Jorge, dispuesto, como tantos, a no conceder la paz al imperio sueco sin haber conseguido primero consolidar determinadas ganancias estratégicas a su costa (HARTLEY, 2002: 119). El reparto estaba hecho y pactado mediante una serie de acuerdos bilaterales concluidos entre 1714 y 1715 (al margen de la negociación del congreso de Brunswick, pero facilitados por ella): para Jorge I, los ducados de Bremen (con el puerto de Stade) y Verden; para el nuevo rey de Prusia Federico Guillermo, Stettin; para Dinamarca, Stralsund; para el zar, Ingria, Carelia y Estonia.

Las pretensiones del ministerio hannoveriano de Jorge I -de conseguir, como resultado del conflicto nórdico, una salida al mar para su ducado- pusieron al rey de Francia en guardia. Tan pronto como Carlos XII llegó a Stralsund procedente de su

exilio otomano, Luis XIV concluyó con él un tratado galo-sueco de alianza para canalizar los subsidios franceses y hacer posible que se restableciera la soberanía sueca sobre los territorios señalados en la paz de Westfalia (SCHNAKENBOURG, 2008: 137-138). Pero en junio de 1715, una flota anglo-holandesa bajo el mando del almirante Norris proporcionó un apoyo indispensable a las tropas danesas y prusianas de la alianza nórdica, bloqueando el puerto sueco de Karlskrona y liquidando cualquier posibilidad de que Stralsund -la penúltima plaza sueca en territorio germánico- recibiera suministros. Stralsund fue rendida en diciembre de 1715; Wismar en abril de 1716.

A pesar de este choque temprano, la posición británica y la posición francesa -incluyendo su visión de cómo debía quedar el mapa de soberanías en el norte europeo- estaba lejos de ser irreconciliable, como se demostraría poco después de la muerte del Rey Sol. A todos los efectos, la alianza franco-británica cuya trayectoria se inaugura en 1715 se construiría sobre un acuerdo también en la política nórdica, en base a dos principios -conservación del pie sueco en Alemania y limitación de la expansión moscovita- como el mínimo denominador para su coordinación en este escenario (SCHNAKENBOURG, 2008; DHONDT, 2015). Era el fin de la rivalidad diplomática entre franceses y británicos en este escenario (HATTON, 1968). Por otro lado, la cooperación dentro de la alianza septentrional ampliada a partir de 1715 fracasaría repetidamente; la amistad inicial entre el zar y el rey de Inglaterra se enfriaría a marchas forzadas (por la entrada de guarniciones rusas en Mecklemburgo, por el evidente fortalecimiento militar del zar y el despliegue de sus ambiciones comerciales, por el rumor del apoyo del zar al Pretendiente...), hasta el punto del abandono de las acciones coordinadas en favor de una dinámica de desbandada.

A medida que el curso de la guerra alejaba los intereses del soberano moscovita de los intereses del rey británico y elector de Hannover, el zar no dejó de reparar en el perjuicio que la intervención coordinada franco-británica en la definición del equilibrio báltico podía suponerle. Es esta una materia conocida, y no nos corresponde detenernos aquí en exponerla (SALLÉS VILASECA, 2021; SCHIRM, 2024; STERLIKOVÁ, 2006). Si no era posible crear un condicionante legal para formalizar la no-intromisión de determinados actores en el conflicto del Norte -se persiguió, pero se consiguió sólo limitadamente, insertando en el tratado franco-ruso de Ámsterdam de 1717 el fin del programa de subsidios a Carlos XII de Suecia-, el zar bien podía contribuir a crear un

condicionante material que limitara esta intervención. La insistencia de los representantes rusos para que España mantuviera activa la guerra de la Cuádruple Alianza, incluso después de la derrota en Cabo Passaro en agosto de 1718, se debe inscribir en esta intención general: que Gran Bretaña y Francia se hallaran “maniatadas” (*ruki svyazani*) y sin posibilidad de intervenir decisivamente en el Báltico,⁵⁰ mientras el zar intentaba conseguir una paz separada con Carlos XII mediante el congreso en las islas de Ahland (FEIGINA, 1959: 280).

Aunque los miembros de la coalición septentrional hicieran cada uno su paz separada con Suecia a lo largo de 1719 y 1720 -concediendo con ello, de nuevo, la iniciativa a la diplomacia británica-, y aunque James Stanhope se esforzara en articular una coalición antirrusa que permitiera a Gran Bretaña cumplir con los numerosos compromisos contraídos ante Suecia en la mediación de estas paces separadas precedentes (SCHNAKENBOURG, 2024; SALLÉS VILASECA, 2016), la coyuntura (marcada por el estallido de la *South Sea Bubble*) reservaba para el zar una ventana de oportunidad. El resultado: a pesar de deber ponerse en la continuidad de las paces de Utrecht, de Rastadt, de Baden (1713-1714); incluso de la de Passarowitz (1718); y de no poderse comprender sin recurso al estudio de la Triple Alianza de 1717 y la Cuádruple Alianza de 1718, la paz de Nystad se sitúa en un plano separado como “paz de hegemonía”, al margen del sistema de seguridad colectiva que se venía construyendo para Europa (SALLÉS VILASECA, 2021), que reflejaba la relación de fuerzas entre vencedor y vencido sin que terceros pudieran suavizar el cuadro. No se podía decir de ella que -como había fanfarroneado un incauto diplomático británico destinado a Berlín en la primavera de 1714- se hubiera hecho en Versalles o en París (SCHNAKENBOURG, 2024: 106). La pregunta pendiente de resolver era si podía existir un sistema para la tranquilidad de Europa que no incluyera al zar como un igual al resto de príncipes;⁵¹ en otras palabras, si no se admitía la nación rusa “a la comunidad de las naciones políticas”, como se señalaría muy significativamente en un elogio a

⁵⁰ (RGADA, F. 50, op. 1, d. 5, 1718, f. 265). *Relatsia* de Kurakin a Pedro I, 27 de mayo / 5 de junio de 1718: “Por todo el tiempo en que España esté involucrada en una guerra contra el Emperador, las potencias marítimas y Francia tendrán las manos atadas para entrometerse en los asuntos del norte.” El agente del zar en París, H. C. Schleinitz denunció también que el interés de franceses y británicos era mediar en la paz del Norte cuando hubiesen concluido la del Sur: RGADA, F. 93, op. 1, 1718, d. 4, f. 420. *Relatsia* de Schleinitz a Pedro I, 29 de agosto de 1718.

⁵¹ Tomo aquí las palabras de un memorial de Cadogan sin fecha, aunque probablemente de 1721, AAV, Segr. Stato, Polonia, t. 149, ff. 490r-490v (*apud* LEICHTENHAN, 2024: 43).

Pedro I pronunciado en 1721.⁵² El curso del Setecientos se ocuparía de aclarar la cuestión (BAGGER, 1993).

La renuncia del duque de Berry a sus derechos al trono español, formalizada el 24 de noviembre de 1712 -y que formaba parte del sistema de renuncias intercambiadas entre las dos ramas de la casa de Borbón para asegurar en la medida de lo posible la separación de la corona francesa y de la corona española-, identificaba el equilibrio político como una creación que interesaba a las potencias del Norte y del Occidente (DUMONT, 1731: 316). Posiblemente en el momento y contexto en el que se preparó esta declaración, el “Norte” al que se aludía era uno de significado tradicional, que incluía a las Potencias Marítimas y el Sacro Imperio (SALLÉS VILASECA, en prensa). Pero no es menos cierto que en aquel mismo momento la imaginación sobre el continente estaba cambiando, a partir de la transformación de la lista, y de la jerarquía de los soberanos, actores en este escenario. Existía un Norte plenamente europeo, identificado incluso administrativamente (definido, en cualquier caso, por los cauces de la burocracia, como mínimo en la Monarquía hispánica o en Inglaterra). Existía un Norte más remoto, circunscrito en asuntos propios en los que -no obstante- algunos príncipes se inmiscuían en defensa de su “legítimo” interés (el emperador, el rey de Francia, el rey de Inglaterra; incluso los Estados Generales de las Provincias Unidas). Lo que estimuló la búsqueda de un expediente como la neutralización de Pomerania en 1710 fue el riesgo de que los asuntos de este Norte remoto aplastaran, por la vía de hecho, los esfuerzos de los príncipes y potentados que, en aquel momento, se hallaban guerreando contra Luis XIV (POCOCK, 2009: 64-66). La neutralización de Pomerania no era tanto una medida de pacificación como una medida de contención de frentes, que vinculaba los soberanos en la coalición contra Suecia a abstenerse de continuar la guerra en un momento de evidente ventaja para ellos. Era -para Bolingbroke este extremo estaba claro- una medida que beneficiaba al rey de Suecia en un momento de debilidad.

Las exigencias del zar para que el gesto hallara alguna reciprocidad de parte de las Potencias Marítimas se expresaron inmediatamente, y también debieron mutar pronto.

⁵² Las palabras son del discurso de G. I. Golovkin, en nombre del Senado, al zar, en ocasión de su nombramiento como emperador (*apud* BAGGER, 1993: 37).

En el largo camino entre 1711 y 1721, el argumento tomaría nueva forma y reemergería como reivindicación de la *separación imprescindible* entre los asuntos del Occidente y los asuntos del Norte (léase, la no supeditación de los septentrionales a los occidentales) mientras la guerra durara y la paz estuviera pendiente (una transformación imprescindible debido a la entronización de Jorge de Hannover, miembro de la coalición septentrional desde 1715, y dada la confirmación de una alianza franco-británica que el zar vio con aprensión). Incluso la resistencia de Pedro I a aceptar una mediación (en Gdansk o en Brunswick) para la paz del norte -en la que temía que las potencias marítimas y Francia pretendieran arbitrar la situación- se comprende mejor como una reivindicación de la legitimidad y validez de su propia voz como miembro de la sociedad de principios, que como un deseo de hegemonía a toda costa. No nos parece que fuera tampoco la reivindicación de una (anacrónica) esfera de influencia, ni un intento de negar la existencia de las interrelaciones crecientes de este Norte con el conjunto del continente del que formaba parte. Al contrario: era un reconocimiento de la necesidad de concurrir liberado de cualquier tutela -después de equiparse mediante la absorción, digestión y transformación de principios, nociones y estilos “occidentales” que debían paliar las carencias percibidas en la práctica anterior (BAGGER, 1993: 138)- a la inevitable confluencia de los asuntos y de los intereses europeos, de la que todos los actores ya eran conscientes en aquel momento.

Bibliografía

Fuentes primarias impresas o editadas

- ANDRÉ, L., BOURGEOIS, E., (1923). *Recueil des Instructions données aux ambassadeurs et ministres de France depuis les traités de Westphalie. Tome II : Hollande*, Paris: Ancienne Librairie Fontemoing et Cie.
- CHANCE, J. F., (Ed.) (1922). *British Diplomatic Instructions 1689-1789. Volume I: Sweden, 1689-1727*, London: Offices of the Society.
- DIXON, S., (Ed.) (1998). *Britain and Russia in the Age of Peter the Great: Historical Documents*, London: School of Slavonic and East European Studies.
- DUMONT, J., (Ed.) (1731). *Corps Universel Diplomatique du Droit des Gens*. Vol. VIII/I, Amsterdam: Brunel, Wetstein et Smith.

Institut Istorii RAN, (1962). *Pis'ma i bumagi imperatora Petra Velikogo. T. 11, vyp. 1 (yanvar'-iyun' 1711 g.)*, Moskva: Nauka.

Institut Istorii RAN, (1964). *Pis'ma i bumagi imperatora Petra Velikogo. T. 11, vyp. 2 (yul'-dekabr' 1711 g.)*, Moskva: Nauka.

Institut Istorii RAN, (1975). *Pis'ma i bumagi imperatora Petra Velikogo. T. 12, vyp. 1 (yanvar'-iyun' 1712 g.)*, Moskva: Nauka.

Institut Istorii RAN, (1977). *Pis'ma i bumagi imperatora Petra Velikogo. T. 12, vyp. 2 (yul'-dekabr' 1712 g.)*, Moskva: Nauka.

Institut Istorii RAN, (1992). *Pis'ma i bumagi imperatora Petra Velikogo. T. 13, vyp. 1 (yanvar'-iyun' 1713 g.)*, Moskva: Nauka.

Institut Istorii RAN, (2003). *Pis'ma i bumagi imperatora Petra Velikogo. T. 13, vyp. 2 (yul'-dekabr' 1713 g.)*, Moskva: Nauka.

SEMEVSKII, M. I., SMOLIANINOV, V. N., eds., (1892). *Arkhiv Kn. F. A. Kurakina. Kn. 3*, Sankt-Peterburg: Izd. Russkoy Stariny.

PARKE, G., (Ed.) (1798). *Letters and correspondence, public and private, of the Right Honourable Henry St. John, Lord Viscount Bolingbroke, during the time he was Secretary of State to Queen Anne. Vol. 1*, London: G. G. and J. Robinson.

WADDINGTON, A., (Ed.) (1901). *Recueil des Instructions données aux ambassadeurs et ministres de France depuis les traités de Westphalie. Tome XVI: Prusse*, Paris: Felix Alcan.

WICKHAM LEGG, L. G., (Ed.) (1925). *British Diplomatic Instructions 1689-1789. Volume II: France, 1689-1721*, London: Offices of the Society.

Fuentes secundarias

ALTBAUER, D., (1980). “The Diplomats of Peter the Great”. *Jahrbücher für Geschichte Osteuropas*, N° 28, pp. 1-16.

BAGGER, H., (1993). “The Role of the Baltic in Russian Foreign Policy, 1721-1773.” En H. RAGSDALE (Ed.), *Imperial Russian Foreign Policy* (pp. 36-72). Cambridge: Cambridge University Press.

BÉLY, L., (1999). *Les relations internationales en Europe, XVIIe-XVIIIe siècle*, Paris: Fayard.

BOHLEN, A., (1966). “Changes in Russian diplomacy under Peter the Great”, *Cahiers du monde russe et soviétique*, Vol. 7, N°3, pp. 341-358.

CLARK, G. N., (1928a). “Neutral Commerce in the War of the Spanish Succession and the Treaty of Utrecht.” *British Year Book of International Law*, N°9, pp. 69-83.

CLARK, G. N., (1928b). “War Trade and Trade War, 1701-1713”. *The Economic History Review*, Vol. 1, N° 2, pp. 262-280.

COOMBS, D., (1958). *The Conduct of the Dutch: British Opinion and the Dutch Alliance During the War of the Spanish Succession*, Dordrecht: Springer.

DHONDT, F., (2015). *Balance of power and norm hierarchy: Franco-British diplomacy after the Peace of Utrecht*, Leiden: Brill.

FEIGINA, S. A., (1959). *Alandskii kongress: vneshnyaya politika Rossii v kontse Severnoi voiny*, Moskva: Izd. Akademii Nauk SSSR.

- FROST, R., (2000). *The Northern Wars: War, State and Society in Northern Europe, 1558-1721*, London: Longman.
- HARTLEY, J. M., (2002). *Charles Whitworth: Diplomat in the Age of Peter the Great*, Aldershot: Ashgate.
- HATTON, R., (1968). “Gratifications and Foreign Policy: Anglo-French Rivalry in Sweden during the Nine Years War”. En R. HATTON y J. S. BROMLEY (Eds.), *William III and Louis XIV: essays 1680-1720 by and for Mark A. Thomson* (pp. 68-94). Liverpool: Liverpool University Press.
- LEICHTENHAN, F. D., (2024). “Intimider pour convaincre. En marge des négociations d’Aland et Nystad”. En É. SCHNAKENBOUG (ed.), *Le traité de Nystad et l’établissement de la paix en Europe dans les années 1720* (pp. 35-52). Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- LOSSKY, A., (1968). “Maxims of state in Louis XIV’s foreign policy in the 1680s”. En R. HATTON y J. BROMLEY (Eds.), *William III and Louis XIV. Essays 1680–1720 by and for Mark A. Thomson* (pp. 7-23). Liverpool: Liverpool University Press.
- MALETTKE, K., (2001). “Les traités de paix de Westphalie et l’organisation politique du Saint Empire romain germanique”. *Dix-septième siècle*, N° 210, pp. 113-144.
- NIKIFOROV, L. A., (1950). *Russko-angliyskie otnosheniya pri Petre I*, Moskva: Politizdat.
- NORDMANN, C., (1956). *La crise du Nord au début du XVIIIe siècle*, Paris: Pichon-Auzias.
- OLESEN, J. N., (2016). “The struggle for supremacy in the Baltic between Denmark and Sweden, 1563–1721”. En E. I. KOURI y J. N. OLESEN (Eds.), *The Cambridge History of Scandinavia, Vol. II* (pp. 246-267). Cambridge: Cambridge University Press.
- POL’SKOY, S. V. y RJÉOUTSKI, V. S, (Eds.) (2022). *Laboratoriya poniatii: Perevod i yaziki politiki v Rossii XVIII veka*, Moskva: Novoye literaturnoye obozrenie.
- ROTHSTEIN, A., (1986). *Peter the Great and Marlborough: Politics and Diplomacy in Converging Wars*, New York: St. Martin's Press.
- SALLÉS VILASECA, N., (2016). *Giulio Alberoni y la dirección de la política exterior española después de los tratados de Utrecht (1713-1719)* (Tesis de Doctorado en Historia). Universitat Pompeu Fabra: Barcelona.
- SALLÉS VILASECA, N., (2021). “Un nuevo peso en la balanza: la incorporación de Rusia a la negociación del sistema del equilibrio europeo (1717-1721)”. En C. BRAVO LOZANO y A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO (Eds.), *Los embajadores: representantes de la soberanía, garantes del equilibrio, 1659-1748* (pp. 229-246). Madrid: Marcial Pons Historia.
- SALLÉS VILASECA, N., (en prensa). “La imaginación de un Norte perdido: Circulación de información y estrategias de la política exterior española en tiempos de Felipe V y Pedro I”. En T. NAVA RODRÍGUEZ y M. URJASZ-RACZKO (Eds.), *El Mundo Ibérico y el Intermarium: Circulaciones y espacios en la Europa Centro-Oriental de la Edad Moderna*. Madrid: Sílex Universidad.
- SCHIRM, E., (2024). “À la recherche de l'équilibre. L'alliance franco-anglaise et le rétablissement de la paix en Baltique (1716-1719) ”. En É. SCHNAKENBOURG (Ed.), *Le traité de Nystad et l'établissement de la paix en Europe dans les années 1720* (pp. 53-66). Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- SCHNAKENBOURG, E., (2008). *La France, le Nord et l'Europe au début du XVIIIe siècle*, Paris: Honoré Champion.

SCHNAKENBOURG, É., (2013). *Entre la guerre et la paix. Neutralité et relations internationales, XVIIe-XVIIIe siècles*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes. <https://doi.org/10.4000/books.pur.113108>

SCHNAKENBOURG, É., (2014). “La première neutralité scandinave: Danemark et Suède face aux grandes puissances pendant la guerre de la Ligue d’Augsbourg, 1688-1697”. *Revue d’histoire nordique*, Vol. 14, N°1, pp. 23-38. <https://doi.org/10.3917/rhn.014.0023>.

SCHNAKENBOURG, É., (2015). “Au lendemain du Déluge. Paix du Nord et équilibre baltique en 1660”. En L. BÉLY, B. HAAN y S. JETTOT (Eds.), *La Paix des Pyrénées (1659) ou le triomphe de la raison politique* (pp. 389-405). Paris: Classiques Garnier.

SCHNAKENBOURG, É., (2017). “L’histoire d’un déclin ou les limites de la puissance? La France face aux reconfigurations géopolitiques de l’Europe du Nord au tournant des XVIIIE et XVIIIIE siècles”. En H. DRÉVILLON, B. FONCK, J.P. CÉNAT (Eds.), *Les dernières guerres de Louis XIV*. Rennes: Presses universitaires de Rennes. <https://doi.org/10.4000/books.pur.155412>

SCHNAKENBOURG, É., (2024). “La paix de Nystad et l'équilibre européen”. En É. SCHNAKENBOURG (Ed.), *Le traité de Nystad et l'établissement de la paix en Europe dans les années 1720* (pp. 105-122). Rennes: Presses Universitaires de Rennes.

SIMMS, B., (2007). *Three Victories and a Defeat. The Rise and Fall of the First British Empire, 1714-1783*, New York: Basic Books.

SOLOVYËV, S. M., (1851). *Istoriya Rossii s drevneyshikh vremen*, T. 17, Moskva: V Universiteteskoi tipografii.

STERLIKOVA, A. A., (2006). *Russkaya diplomatiya v 1716 – nachale 1718: poisk vyhoda iz Severnoy voyni*, Sankt-Peterburg.

STERLIKOVA, A. A., (2007). “Braunshveygskiy kongress”. *Severnaya voyna, Sankt-Peterburg i Evropa v pervoy chetverti XVIII v.* (pp. 202-212). St. Petersburg.

THOMPSON, A. C., (2011). “Balancing Europe: Ideas and Interests in British foreign policy (c. 1700-c. 1720)”. En D. ONNEKINK y G. ROMELSE, *Ideology and Foreign Policy in Early Modern Europe* (pp. 267-282). London: Routledge.

ZITSER, E. A., (2011). “The Vita of Prince Boris Ivanovich “Korybut”-Kurakin: Personal Life-Writing and Aristocratic Self-Fashioning at the Court of Peter the Great”. *Jahrbücher für Geschichte Osteuropas, Neue Folge*, Bd. 59, H. 2, pp. 163-194.